

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Dirección de Formación en Extensión

Proyecto de creación de la carrera de Especialización en Extensión Universitaria

PRIMERA PARTE.

LA CARRERA.

1. Presentación de la carrera.

1.1. Denominación de la Carrera y título a otorgar.

Especialización en Extensión Universitaria.

El título a otorgar es el de Especialista en Extensión Universitaria.

1.2. Fundamentación.

La propuesta de un espacio de formación de posgrado en Extensión Universitaria en la UNLP se enmarca en la iniciativa de jerarquización de la función extensionista en condición de igualdad con la docencia y la investigación, plasmada en la reforma del Estatuto del año 2008. Allí se indica que la extensión debe contribuir a *dar respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados [...] promoviendo la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural* (UNLP, 2009: párrafo 6)¹.

En diálogo con dichos propósitos de la extensión universitaria, y atendiendo a la diversidad de experiencias que la conforman, la presente iniciativa de formación orienta su formulación a la luz de dos dimensiones centrales en los recorridos profesionales y formativos de quienes desarrollan sus trayectorias en la Universidad: la integralidad y la interdisciplinariedad.

La primera de ellas implica una perspectiva relacional entre las prácticas docente, de investigación y de extensión; no desde una lógica de complementariedad, sino más bien de diálogo y retroalimentación permanente.

La interdisciplinariedad recupera la diversidad de recorridos que convergen en esta instancia de formación de posgrado en particular pero también en el quehacer extensionista de la UNLP

¹ Universidad Nacional de La Plata (2009) Estatuto de la UNLP.

en general, y que enriquecen los espacios de encuentro y de trabajo, en el estudio y análisis del abordaje de las múltiples problemáticas que atraviesan la realidad social y de la que la universidad en diálogo con los diversos actores sociales es partícipe, contribuyendo a la construcción de conocimiento.

Como proyecto situado en el marco de una institución activa y comprometida desde sus inicios con la extensión como estrategia de vinculación de los espacios institucionales de educación superior con la población, pero también como práctica y como dispositivo de formación, esta carrera de especialización emerge como una instancia de relevancia y pertinencia para poner en valor las intervenciones que la UNLP instrumenta en el contexto local y regional vinculadas a salud, educación, comunicación, economía popular, géneros y diversidades, entre otras dimensiones, atravesadas por una perspectiva de promoción de derechos en tanto están movidas por un espíritu de democratización de la educación superior y de apropiación creciente de mayores niveles de emancipación por parte de los sujetos participantes de estas iniciativas.

La institucionalización de diversas instancias de formación en extensión es el resultado de varios procesos pedagógicos ya iniciados por las Unidades Académicas y colegios de la Universidad Nacional de La Plata, a través de la modalidad de Seminarios, Encuentros y Talleres. Proceso que se materializó en los últimos años en la creación de la Dirección de Formación en Extensión en el ámbito de la Secretaría de Extensión, y la realización de seminarios de posgrado con referentes nacionales y latinoamericanos como Renato Dagnino y Oscar Jara.

En esta dirección, la iniciativa de conformar una instancia de formación de posgrado en Extensión Universitaria en nuestra casa de estudios convoca a la elaboración de contenidos interdisciplinarios y pedagogías orientadas a la co construcción de conocimientos colectivos, situados, integrados e integrales, y al diálogo de saberes. Se conforma así una propuesta con el horizonte de desarrollar procesos e implementar estrategias de movilización de conocimientos, complejizar las agendas de problemas e intervención, repensar las prácticas con relación a la circulación social de saberes así como los desafíos de continuar abonando al compromiso de esta universidad con la profundización de procesos democráticos y de transformación social.

Los aportes en este sentido se orientan hacia un recorrido y abordaje sistemático del pensamiento latinoamericano y argentino en torno de las universidades en su vínculo con la sociedad y la Extensión, además de la mirada sobre sus orígenes en Europa y EE.UU.

Los fundamentos que guían la presente carrera se enmarcan en una perspectiva de extensión dialógica y crítica al modelo de transferencia, que encuentra sus orígenes históricos en los procesos emancipatorios de los movimientos sociales en América Latina durante la segunda

mitad del siglo XX, y conceptuales en los desarrollos de Paulo Freire y Orlando Fals Borda: educación popular e investigación-acción-participación, respectivamente.

Como marco epistemológico sostiene la propuesta de Boaventura de Sousa Santos (2007)² de ecología de saberes como *una forma de extensión en sentido contrario, desde afuera de la universidad hacia adentro de la universidad. Consiste en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, (...) que circulan en la sociedad* (2007: 74). Esta visión de la extensión sostiene dos objetivos: 1) formar universitarios/as que trasciendan las habilidades técnicas y desarrollen compromisos con iniciativas de transformación social y 2) contribuir, desde un posicionamiento político, a los procesos de empoderamiento y emancipación de sujetos sociales vulnerados y subalternos.

Asimismo, esta carrera se encuentra en línea con la perspectiva de promoción de derechos porque nuestra Universidad ha sido y es una institución comprometida con esta visión, y también cuenta con un largo recorrido de políticas reparadoras en términos de derechos humanos y promotoras de memoria.

En ese marco, los derechos humanos son una referencia necesaria para fortalecer y consolidar lo público y la convivencia democrática, pero no perdemos de vista que estas dimensiones se construyen en una disputa simbólica que carga de sentidos estos conceptos, y es en esa tensión en la que queremos intervenir desde esta carrera, tomando posición y sosteniendo -en las iniciativas que este espacio de formación habilita- prácticas y lecturas que tiendan a la promoción de derechos entendida como la ampliación del bienestar de los sujetos históricamente vulnerados en nuestras comunidades. Por eso tendrán especial atención los procesos vinculados al género y las diversidades, a la cuestión migrante, a la economía popular, a la problemática del hábitat, entre otros

Por todo lo expuesto, desde esta carrera se promueve la extensión universitaria como práctica y objeto de estudio sostenidos desde una vocación socialmente transformadora.

1.3. Justificación de la carrera con relación a su impacto en el grado, posgrado, el medio productivo, la investigación y el desarrollo.

La carrera habilitará un marco de reflexión y análisis, teórico, conceptual y epistemológico para recuperar la cantidad y diversidad de experiencias de extensión que han tenido lugar en la UNLP a lo largo de sus más de 100 años de vida institucional.

En este sentido propiciará un espacio de estudios sobre la extensión universitaria como fenómeno y/o como campo metodológico y disciplinar.

² de Sousa Santos, Boaventura (2007) La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad. Montevideo: Ediciones Trilce.

También tenderá a promover diálogos que problematizan los marcos epistemológicos e interpretativos para la reflexión y acción extensionista.

Esta instancia de formación en posgrado cristalizará el mapa de actores, conceptos y marcos teóricos desde los que se aborda y ejecuta la práctica extensionista en la Universidad, volviéndose un espacio de encuentro en el que convergerá esa diversidad de lecturas y perspectivas que entrarán en diálogo promoviendo su sistematización.

También es parte de un proceso que excede esta iniciativa en particular y que se coloca en la línea de acción, promovida desde la Universidad y la Secretaría de Extensión, de curricularización de la práctica extensionista. En este sentido será importante esta carrera como espacio de formación de formadores/as.

Por otro lado, la extensión universitaria es objeto de investigaciones en distintos niveles de grado y posgrado y desde diversas disciplinas en la UNLP, basta realizar una búsqueda exploratoria en el repositorio institucional SEDICI para apreciar cómo proliferan ponencias, artículos, libros, tesis, y otros tipos de comunicaciones sobre la extensión universitaria o sobre alguna acción extensionista en particular. Esta carrera servirá como espacio de encuentro para estas iniciativas.

1.4. Personas destinatarias

Extensionistas graduados/as de carreras de grado de la UNLP u otra universidad nacional o extranjera e integrantes de equipos de gestión en extensión.

2. Marco Institucional

2.1. Característica de la carrera.

La Especialización en Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata propone un recorrido semi estructurado que implica cumplimentar 370 horas reloj de cursada y/o cumplimiento de actividades bajo tutoría, distribuidas de la siguiente manera:

- 6 seminarios obligatorios, de 30 horas cada uno (180 horas totales).
- 2 seminarios optativos, de 30 horas cada uno (60 horas totales).
- Prácticas Profesionales, de 100 horas.
- 1 Taller de TFI, de 30 horas.

2.2. Modalidad

Presencial.

2.3. Objetivos generales de la carrera

Generar un trayecto de formación superior de posgrado para la extensión universitaria que consolide la política de jerarquización de la misma llevada adelante por la UNLP.

Contribuir al desarrollo de una formación universitaria integral en diálogo con actores, prácticas y procesos del medio social que tienda a profundizar aportes teóricos-conceptuales y prácticos de la extensión universitaria.

Comprender y desarrollar la función de la “extensión universitaria” como dimensión de la política universitaria en diálogo con la investigación y la formación para promover el desarrollo territorial, la integralidad, la sistematización, la instrumentalización y la participación ciudadana desde una perspectiva de promoción de derechos.

2.4. Objetivos específicos de la carrera

Promover un espacio de formación en extensión con bases teóricas, epistemológicas y metodológicas comunes en el ámbito de la UNLP.

Fortalecer y profundizar, por medio del intercambio y la problematización, el desarrollo de estrategias y herramientas para la práctica extensionista universitaria.

Generar un espacio de diálogo, intercambio y producción académica en torno a la extensión universitaria.

Promover herramientas cognitivas para el abordaje de problemáticas sociales y el desarrollo de estrategias de acción desde la promoción de derechos.

2.5. Perfil del graduado/a

Quien se gradúe de la carrera habrá adquirido:

- conocimientos teóricos, herramientas conceptuales y metodológicas, y acercamiento a prácticas de extensión;
- conocimientos institucionales, reglamentarios y normativos sobre el funcionamiento de la extensión en la UNLP;
- conocimientos sobre las distintas iniciativas y dispositivos de trabajo que la UNLP propone para desarrollar la extensión universitaria;
- capacidad analítica y crítica para llevar adelante prácticas de extensión y organizar el conocimiento producido en torno a ella desde una lógica de construcción colectiva y sistematización de experiencias;

- capacidad para participar activamente de iniciativas de extensión en el ámbito de la UNLP;
- capacidad para insertarse en equipos interdisciplinarios de trabajo que busquen comprender y transformar condiciones institucionales que intervienen en la revisión, mejora y ampliación de las prácticas de extensión.

2.6. Organización académica prevista

La carrera contará con una persona que asumirá la Dirección, acompañada del Comité Asesor conformado por al menos tres personas con trayectoria suficiente y acreditable en extensión y/o docencia y/o investigación en la UNLP y/o en otras Universidades del país o del exterior.

El cuerpo de profesores/as se constituirá por aquellos/as que dicten los seminarios obligatorios y quienes dicten los optativos, cuya pertenencia institucional sea la UNLP.

También formarán parte del equipo docente los/as profesores/as que dirijan las prácticas profesionales de los/as estudiantes. Estos docentes pueden ser tanto quienes estén a cargo de seminarios (optativos u obligatorios) como otros/as designados ad hoc para esta tarea de dirección de las prácticas.

2.7. Normas de funcionamiento.

La Especialización en Extensión Universitaria se regirá por lo dispuesto en los siguientes documentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
- Ordenanza n° 261/03 "Reglamentación de las actividades de post-grado", de la UNLP.
- Reglamento interno de esta Especialización.
- Reglamento interno de prácticas profesionales de esta Especialización.

2.8. Criterios y procedimientos de evaluación, admisión, promoción y graduación.

Condiciones de inscripción.

Se podrán inscribir en la Especialización en Extensión Universitaria aquellas personas que hayan finalizado sus estudios de grado universitario o de carreras de nivel superior no universitario con un mínimo de cuatro años de duración.

En el caso de que los/as aspirantes posean títulos expedidos en el extranjero, se considerarán los mismos requisitos.

El/la aspirante deberá presentar al Comité Asesor la documentación necesaria para la admisión, según lo establecido en la Reglamentación de las actividades de posgrado (ordenanza 261/03). Además, deberá presentar una carta dirigida al mencionado comité

donde explicita las razones de la postulación y anticipe una posible línea en la que desea inscribir su Trabajo Final Integrador.

La selección de aspirantes se hará a través de los mecanismos establecidos en la normativa vigente.

Aquella persona que esté interesada en ingresar a la carrera de Especialización en Extensión Universitaria deberá proceder a inscribirse por medio de una de las Unidades Académicas de la UNLP, que podrá ser:

- aquella en la que la persona posee su cargo docente o nodocente,
- aquella en la que se radica el proyecto de extensión del que participa el/la aspirante.

En caso de que se compartan ambas situaciones, o bien el/la aspirante posea más de una pertenencia según los criterios señalados, la inscripción se concretará por una de las unidades académicas a las que se encuentra vinculado/a. Si sucediera que algún/a aspirante no se encuentra contemplado en estas situaciones, se procederá a considerar el caso particular por la Dirección de la carrera en acuerdo con el Comité Asesor, para proponer una resolución.

Aquellas personas provenientes de otra Universidad nacional o provincial deberán presentar una nota a la Dirección de la carrera, donde dé cuenta de su recorrido extensionista y su interés temático para el proceso de prácticas y de elaboración del TFI, y desde la carrera en articulación con el Comité Asesor se instrumentarán las condiciones para vincular al/a la aspirante con aquella Unidad Académica con la que se encuentre mayor afinidad temática y pueda proceder a la inscripción efectiva.

Condiciones de evaluación, promoción y graduación.

Los/as estudiantes deberán aprobar los trabajos durante las cursadas y los trabajos finales de cada seminario optativo y obligatorio que cursen. Para la acreditación de cada espacio, la nota mínima es de 6 puntos, en una escala de 1 a 10 puntos.

La posibilidad de los/as estudiantes para seleccionar seminarios optativos y la oferta diversificada de los mismos permitirán adaptar la elección tanto a las necesidades formativas de cada uno/a como al tema de Trabajo Final Integrador que será delimitado.

La titulación quedará a cargo de la Unidad Académica por la que el/la aspirante se haya inscripto.

3- Estructura Curricular

La Especialización en Extensión Universitaria es una carrera presencial compuesta por seis seminarios obligatorios, dos seminarios optativos, un Taller de Preparación de la Práctica Profesional, un espacio de Práctica Profesional, un Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador, y la elaboración de un Trabajo Final Integrador.

La carga horaria de los espacios mencionados será:

- 180 horas de seminarios obligatorios (que incluyen seis seminarios de 30 horas cada uno).
- 60 horas de seminarios optativos (que incluyen dos seminarios de 30 horas cada uno).
- 100 horas de Prácticas Profesionales (que incluyen un Taller de Preparación de Prácticas Profesionales, de 30 horas, y Prácticas Profesionales, de 70 horas).
- 30 horas de Taller de Trabajo Final Integrador.
- Trabajo Final Integrador.

Bloque de seminarios obligatorios³ (180 horas en total):

Seminario obligatorio 1. Fundamentos teóricos-epistemológicos y trayectoria histórica de la extensión en Argentina y América Latina (30 horas).

- **Módulo 1.** Precisiones conceptuales y principales debates: Debates sobre el conocimiento. Epistemologías. Supuestos, fundamentos. Paradigmas y modelos hegemónicos en disputa: Relación “Ciencia”- “Tecnología” - “Sociedad”.
- **Módulo 2.** Tradiciones, contexto socio-histórico y enfoques de extensión universitaria: aproximación a una genealogía latinoamericana. Divulgación, transferencia, educación popular, profesionalización. Rupturas epistemológicas y metodológicas posibles. Concepto Extensión crítica/dialógica. Noción de “intención”. Extensión Universitaria como posibilidad.
- **Módulo 3.** Extensión y Universidad. Ideario de la Universidad pública en Argentina, hitos históricos. La extensión en la UNLP: de 1905 a la Reforma del Estatuto en 2008. Jerarquización de la extensión.

Seminario obligatorio 2. Estrategias metodológicas del hacer extensionista: debates contemporáneos y perspectivas en diálogo (30 horas).

- **Módulo 1:** Estrategias para hacer extensión. Punto de vista de los actores. Tensión entre igualdad gnoseológica y desigualdades sociales. Estrategias: diagnóstico y evaluación participativos, investigación-acción participativa, dinámicas grupales de trabajo (talleres, técnicas participativas de la educación popular) registros. Herramientas: encuestas, entrevistas, mapeo de actores.

³ Al final de esta PRIMERA PARTE, bajo el título “Anexo: bibliografía de referencia para los seminarios”, se menciona la bibliografía general para los seminarios obligatorios y para los optativos.

Problematización de conflictos emergentes como disparadores de interrogantes sobre la práctica extensionista.

- **Módulo 2:** dispositivos, herramientas e instrumentos para el desarrollo de la extensión en la UNLP.
- **Módulo 3:** Nuevas tecnologías: límites, potencialidades y desafíos. Innovación tecnológica.

Seminario obligatorio 3. La extensión y la producción de conocimiento: perspectivas contemporáneas en comunicación y educación (30 horas).

- **Modulo1.** La extensión como encuentro-intercambio-negociación-articulación de saberes y producción colectiva del conocimiento. Conocimiento científico y de sentido común.
- **Módulo 2.** Principales dilemas y/o tensiones contemporáneas de las relaciones entre docencia-investigación y extensión: Problemas de: Neutralidad - Fragmentación - Desafíos de: Integralidad – Intercambio. La realidad social como objeto de conocimiento: multidimensionalidad y complejidad. Las interpretaciones de segundo orden.
- **Módulo 3.** Presentación de las diversas perspectivas sobre la producción del conocimiento en las intervenciones sociales: la ecología de saberes- investigación acción- la sistematización.
Innovación: nuevas tecnologías y el arte en la producción del conocimiento.
- **Módulo 4.** Dilemas y propuestas: producción, circulación, distribución y la democratización del conocimiento. Productos de la extensión universitaria.

Seminario obligatorio 4. Territorios y actores de la extensión (30 horas).

- **Módulo 1.** El territorio como fenómeno social atravesado por dinámicas de poder y conflicto. Categorías de barrio, ciudad, campo, urbano, periurbano.
- **Módulo 2.** Actores , acción colectiva, movimientos sociales y organizaciones sociales– políticas públicas.
- **Módulo 3.** Uso de cartografías en la intervención social- la construcción de la demanda (problemas, necesidades, derechos) - participación y protagonismo social- Análisis crítico de experiencias concretas. Herramientas y estrategias para intervenciones en la emergencia.

Seminario obligatorio 5. Herramientas para el proceso de elaboración del TFI (30 horas).

Este seminario tiene como finalidad ser un espacio de apoyo para los primeros pasos en la producción sistematizada que las y los estudiantes deben continuar según sus proyectos de TFI. Partimos de la premisa de que el conocimiento académico se diferencia del conocimiento de sentido común en tanto se ciñe a procedimientos legitimados en la comunidad científica que estudia los fenómenos sociales. A partir de este punto discutimos y proponemos estrategias como: herramientas de búsqueda bibliográfica, claves de lectura de datos cualitativos y cuantitativos, ejercicios de escritura para promover la producción académica y características de las etapas de una investigación.

- **Módulo 1.** La producción de conocimiento académico como proceso articulado. Tensiones en la experiencia del/de la extensionista nativo/a. La definición del tema de interés. Del tema al problema. Los diseños de TFI.
- **Módulo 2.** Instrumentos de construcción de los datos en la metodología cualitativa y cuantitativa: el análisis documental, la observación, la entrevista y la encuesta. Ventajas y desventajas de cada instrumento y pertinencia según los objetivos del trabajo. La búsqueda de información académica. Técnicas de búsqueda y sitios de referencia. Estrategias y ejemplos.

Seminario obligatorio 6. La perspectiva de promoción de derechos, géneros y cuidados en la extensión universitaria (30 horas).

Este seminario propone un recorrido en dos partes: la primera avanza en abordajes teóricos y disciplinares en torno a la dimensión ética y política de la práctica extensionista y la caracterización de la perspectiva de promoción de derechos.

Luego, en un segundo momento se instrumentarán distintas instancias de encuentro que impliquen el trabajo en torno a un tema específico, de interés de los/as estudiantes en relación a alguno/s de los ejes detallados más abajo, que serán abordados desde encuentros en formato de jornadas internas de la especialización donde cada estudiante exponga el estado de avance de su trabajo y pueda recuperar lecturas y percepciones de sus pares y docentes. Asimismo, contará con la participación de personas referentes en los temas, que formarán parte del recorrido curricular que se propone en este seminario.

- **Modulo1.** Lo ético-político en la extensión. Debates éticos, dimensión política de la práctica, relación saber-poder. Derechos y Accesibilidad: Conocimiento y democracia.
- **Módulo 2.** Aproximaciones teórico-prácticas para intervenir con temáticas de:
 - Género y diversidad sexual. Políticas de cuidado.
 - Interculturalidad y cuestión migrante.
 - Discapacidad.
 - Economía social y popular

- Hábitat
- Educación y alfabetización
- Salud
- Comunicación

Bloque de seminarios optativos (60 horas en total).

A continuación se reseñan los contenidos mínimos de cada seminario optativo. Vale mencionar que este menú de opciones puede ampliarse en función de las temáticas de interés que la agenda universitaria adopte según el momento histórico.

Como parte de la formación como Especialista en Extensión Universitaria, el/la estudiante debe optar por dos de ellos.

Seminario optativo 1. Arte y extensión universitaria (30 horas).

Este seminario propone un abordaje de la extensión desde el campo del arte como herramienta de cuestionamiento y transformación de la realidad, pero también como parte del derecho al acceso al arte que promovemos en todos/as los/as ciudadanos/as. Específicamente se abordarán cuestiones conceptuales, teóricas y metodológicas vinculadas a esta área y se pondrá en discusión un saber extensionista específico desde las distintas disciplinas artísticas.

- **Modulo 1:** Cuerpo teórico-conceptual. Estrategias pedagógicas inclusivas en la educación artística. Extensión, investigación y docencia. Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. Herramientas para la producción artística.
- **Modulo 2:** Arte en los distintos contextos. Transformaciones desde la practica artística.
- **Modulo 3:** Interacción universidad-comunidad. Trabajo colectivo y comunitario.

Seminario optativo 2. Extensión universitaria: una mirada desde la salud (30 horas).

Este seminario aborda el trabajo extensionista desde dos ejes: el primero como función universitaria en sí misma y el segundo como espacio de la formación de grado de estudiantes. Para ello se recuperan los principales aspectos que asume esta práctica haciendo foco en el caso de la de Odontología. En este marco se problematizarán estrategias de curricularización de la extensión y se analizarán iniciativas concretas de la gestión extensionista vinculada a procesos de promoción de la salud.

- **Módulo 1:** Historia, experiencias y aportes particulares sobre curricularización de la extensión. Programa ADEI (articulación- docencia- extensión- investigación).
- **Módulo 2:** Territorialidad. Distribución operativa de centros de salud. Necesidad y demanda en APS. Diagnóstico. Programas y proyectos. Sistematización. Medición de impacto en salud.
- **Módulo 3:** La formación en extensión. Diseño de estrategias para la retención de egresados con perfil extensionista: el caso de la Facultad de Odontología

Seminario optativo 3. Economía Social y extensión universitaria (30 horas).

Este espacio ofrece una mirada desde la economía social como estrategia para el desarrollo local y como forma cooperativa y asociativa de encarar procesos de producción y comercialización. La economía social pone el foco en el trabajo antes que en el capital. También, en este seminario, se problematizarán las formas de nombrar este tipo de iniciativas (Tercer sector, responsabilidad social, ONGs, etcétera).

- **Módulo 1:** Economía social: orígenes, génesis y debates fundamentales. Revisión de los distintos significados de la noción economía social, orígenes del concepto en los países centrales y debates fundamentales en los países de la periferia con énfasis en Latinoamérica y Argentina. Debates en torno a la “economía informal”, “tercer sector” y “responsabilidad social” desde el campo de la economía social.
- **Módulo 2:** Economía Social y el rol del Estado como promotor de políticas públicas. Economía social, movimientos sociales, acciones colectivas y territorio. Prácticas económicas colectivas, formas de organización y gestión de los emprendimientos productivos y sociales.
- **Módulo 3:** Economía Social y extensión universitaria. Comercialización como alternativa de la economía social. La Economía Social como forma de organización de la producción. Mercados de la Economía Social, construcción de redes de la Economía Social desde la Universidad. El Consejo Social de la UNLP. Distintas experiencias de Economía social y comercialización alternativa en las Universidades.

Seminario optativo 4. Trayectorias situadas: géneros, edades y territorios (30 horas).

Este seminario prevé el abordaje de un entramado conceptual y metodológico sobre las trayectorias de vida en contexto, haciendo especial hincapié en tres dimensiones que son el género, la edad y el territorio. Asimismo brinda un espacio para la problematización de estrategias participativas de abordaje territorial para la elaboración de diagnósticos y de iniciativas de trabajo situado desde la función extensionista.

- **Modulo 1.** La Etnografía y sus potencialidades en la construcción de una perspectiva situada. Las perspectivas nativas. Su aplicación al campo de los estudios de los géneros, las edades y las trayectorias de vida. Sus aportes teórico metodológicos para el análisis y la praxis sobre las interseccionalidades entre edades, géneros y territorios. Enfoques y perspectivas sobre el conocimiento y la acción como prácticas sociales contextualizadas.
- **Modulo 2.** Trayectorias de vida. Modelos interdisciplinarios para su abordaje. La tensión entre las condiciones estructurales y la capacidad de agencia. La emergencia de la perspectiva del extensionista en el abordaje de las trayectorias situadas. Los modelos dialógicos en el diseño de las intervenciones. Relación entre identidades, individuos, grupos y lugar habitado.
- **Modulo 3.** Aportes para la construcción de una agenda participativa en las prácticas integrales sobre las trayectorias situadas. Su vínculo con el ejercicio pleno de derechos. Su relación con el diseño y la aplicación de políticas públicas. Los desafíos en sociedades contemporáneas y en la especificidad latinoamericana. Estudios de caso.

Seminario optativo 5. Desarrollo rural y agricultura familiar (30 horas).

En este seminario se abordará desde una perspectiva crítica a la agricultura familiar y su abordaje como estrategia del desarrollo rural. Para ello se analizarán las distintas corrientes sobre éste último, haciendo especial hincapié en las visiones latinoamericanas y las organizaciones sociales que llevan adelante la actividad. También se analizará el peso que tiene la agricultura familiar en distintos sectores de la economía y regiones productivas del país.

Cabe aclarar que este seminario forma parte de la oferta de espacios curriculares de posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y es un espacio interdisciplinario de trabajo que reúne docentes de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales y Ciencias Exactas.

- **Modulo 1.** La Agricultura Familiar: Concepto. Las organizaciones y los programas para la Agricultura Familiar. Desarrollo Rural y agricultura familiar: Concepto de Desarrollo. Distintas Visiones: Desarrollo como visión Dual; Integrado; Sustentable, Crecimiento y Desarrollo. Desarrollo Territorial y Socio territorial: Territorio y territorialidades. El profesional en los procesos de desarrollo territorial.
- **Modulo 2.** Soberanía Alimentaria y AF: Sistemas agroalimentarios para el mercado externo y el mercado interno. El rol de la AF. La soberanía alimentaria. Concepto.

Evolución en los últimos años. Seguridad Alimentaria. La agroecología como disciplina científica. Los componentes del agroecosistema.

- **Modulo 3.** Salud Comunitaria. La salud como producto social. La comunidad local. El sistema local de salud. Respuestas sociales y culturales a la salud y la enfermedad.

Prácticas profesionales (100 horas en total).

Este espacio está compuesto por dos instancias: la primera de ellas es un taller en el que se trabaja sobre la elección del espacio de la práctica profesional, el plan de trabajo, los objetivos, la propuesta de intervención, y el esquema sobre el que el/la estudiante elaborará el informe final de sus prácticas. La segunda instancia se vincula con la ejecución de las prácticas profesionales.

Taller de preparación de prácticas profesionales (30 horas).

Este taller tiene como finalidad generar espacios formativos para la selección, organización, planificación y análisis de las Prácticas Profesionales. Será evaluado por los/as profesores/as a cargo del taller mediante un informe realizado por el/la estudiante y cuya aprobación habilitará al/a la estudiante a iniciar las prácticas profesionales en el espacio que haya propuesto y acorde a los lineamientos que haya expresado en el informe.

Prácticas Profesionales (70 horas).

Se sugiere la realización de las prácticas profesionales en alguno de los siguientes espacios de la Secretaría de Extensión de la UNLP:

- a) Proyectos de extensión radicados en alguno de los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria a partir de la convocatoria específica,
- b) Proyectos desarrollados dentro de los Programas, o Proyectos de extensión universitaria,
- c) Consejo Social de la UNLP

Para la opción a) la tutoría de las prácticas estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica a través de la que se haya gestionado la presentación del proyecto a la convocatoria, en articulación con el/la directora/a del proyecto y con la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Para la opción b) la tutoría de las prácticas estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica a través de la que se haya gestionado la presentación del proyecto a la convocatoria

Para la opción c) la tutoría de las prácticas estará a cargo de un docente miembro de la comisión en la que participe dentro del Consejo Social, en articulación con la Coordinación del Consejo.

La tutoría tendrá por funciones orientar y acompañar al/ a la estudiante en el proceso de elaboración del Plan de Práctica, así como también su aprobación, observar su correcto funcionamiento en relación con los lineamientos propuestos en dicho Plan y evaluar el proceso y resultado de las Prácticas, para lo que se deberá elaborar un informe evaluador que será presentado a la Dirección de la carrera.

Se adjunta el documento “Acerca de las Prácticas Profesionales de la Especialización en Extensión Universitaria”.

Quedará a consideración de la Dirección de la carrera junto con el Comité Asesor la posibilidad de realizar las prácticas en otro espacio de la Secretaría de Extensión de la UNLP. Para ello el/la aspirante debe elevar una propuesta justificada y fundamentada.

Taller de trabajo final integrador (30 horas).

Para la realización del TFI se propone este espacio inicial donde las/os estudiantes puedan tener un acercamiento al reglamento de TFI de la Especialización, comprender cuáles son las características, objetivos y alcances que se espera encontrar en un trabajo final de especialización, y también hacerse de herramientas que le permitan elaborar su trabajo.

En este espacio se trabajarán cuestiones de escritura académica y de estructura metodológica de un trabajo final de especialización: problematización del tema, preguntas de trabajo, coherencia interna del documento, objetivos general y específicos, abordaje propuesto, perspectiva teórica adoptada.

Trabajo final integrador.

Aquí se presentan los lineamientos generales del Trabajo Final Integrador. Para un mayor detalle se sugiere revisar el “Reglamento de TFI”.

Dirección y co dirección del TFI.

El/La Director/a del trabajo final deberá ser Docente o Investigador/a o Extensionista de reconocida trayectoria de la Universidad Nacional de La Plata y tener una vinculación académica o institucional y/o antecedentes en relación con el tema del Trabajo Final. Si las circunstancias lo justificaran y mediante la aprobación expresa del Comité Asesor de la especialización, el/la Director/a del trabajo final podrá ser Profesor/a o Investigador/a o Extensionista de otra Universidad de reconocida trayectoria en el tema propuesto.

El/La aspirante podrá contar con un/a Co-Director/a cuando la naturaleza del tema propuesto lo justifique o cuando el/la Director/a no perteneciera a la UNLP, en cuyo caso el/la Co-Director/a deberá ser docente o investigador/a de reconocida trayectoria de la UNLP.

Aprobación de la Propuesta de Director/a, Co-Director/a y Plan de Trabajo Final

La propuesta de designación del/de la Director/a y/o Co-Director/a de Trabajo Final, así como la planificación, el tema y el Plan de Trabajo Final, serán elevados a la Dirección y al Comité Asesor de la carrera que propondrán a su vez al Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva, la aceptación, rechazo o sugerencias de modificaciones. Si se sugieren modificaciones en el Plan de Trabajo Final, el/la aspirante deberá realizarlas y elevar una nueva propuesta, dentro de los plazos que establezca el Comité de grado académico.

Características del Trabajo Final.

El Trabajo Final para obtener el título de Especialista deberá ser de relevancia, creativo e individual, con la metodología propia del tema elegido, y deberá reflejar el abordaje o profundización particular de alguna de las dimensiones desarrolladas en las áreas de formación de la carrera.

Plazos para la presentación del Trabajo Final.

El Trabajo Final de Especialización podrá ser presentado al Comité Asesor en un plazo de entre 6 y 18 meses inmediatamente posteriores a la fecha en que fuera aprobado el Plan de Trabajo Final por el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

Aprobación del Trabajo Final.

- a) La evaluación y aprobación del Trabajo Final estará a cargo de un jurado integrado por tres docentes que podrán ser de la UNLP, de otras Universidades Nacionales o extranjeras o profesionales de reconocido prestigio en el tema de la especialidad.
- b) El Comité Asesor propondrá el jurado encargado de evaluar el Trabajo Final de Especialización, el que será designado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.
- c) El/La Director/a del Trabajo Final podrá asistir a las reuniones del Jurado y tendrá voz pero no voto.
- d) La aprobación del Trabajo Final será por simple mayoría de votos de los/as miembros del Jurado. En el caso de sugerir el Jurado modificaciones, el/la aspirante deberá

considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los plazos que éste establezca.

e) Los Trabajos Finales aprobados por el jurado se calificarán utilizando la escala vigente en la UNLP. El dictamen será comunicado al Comité Asesor.

Esquema de seminarios y recorrido curricular sugerido.

Cuatrimestre 1	<ul style="list-style-type: none"> — Fundamentos teóricos-epistemológicos y trayectoria histórica de la extensión en Argentina y América Latina. — Estrategias metodológicas del hacer extensionista: debates contemporáneos y perspectivas en diálogo — La extensión y la producción de conocimiento: perspectivas contemporáneas en comunicación y educación — Taller de preparación de Prácticas Profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> — La perspectiva de promoción de derechos en la extensión universitaria.
Cuatrimestre 2	<ul style="list-style-type: none"> — Territorios y actores de la extensión — Prácticas Profesionales — Herramientas para el proceso de elaboración del TFI 	
Cuatrimestre 3	<ul style="list-style-type: none"> — Optativa 1 — Optativa 2 — Taller de TFI 	
Cuatrimestre 4	<ul style="list-style-type: none"> — Seguimiento de la elaboración del TFI 	

Este recorrido curricular fue diseñado con el objetivo de que al finalizar cada cuatrimestre el/la estudiante adquiera un conjunto de herramientas procedimentales para la elaboración de su

TFI y también para la consolidación de un perfil de profesional especialista en extensión universitaria:

Al concluir el primer cuatrimestre, el/la estudiante habrá aprehendido el panorama de elementos teóricos y metodológicos propios de la extensión universitaria, así como también herramientas para la planificación de su práctica profesional.

Cuando finalice el segundo cuatrimestre el/la estudiante contará con saberes y estrategias para abordar situaciones concretas en el territorio extensionista y con la experiencia que le habrá dado la práctica profesional. También contará con el conocimiento sobre las distintas modalidades de TFI que esta carrera admite y cuáles son los parámetros académicos, metodológicos y formales que ese trabajo final amerita para articular estas disposiciones con la práctica profesional que habrá llevado adelante.

Luego, al culminar el tercer cuatrimestre el/la estudiante podrá profundizar su conocimiento sobre dimensiones específicas de la práctica extensionista, para lo que tendrá a disposición una batería de espacios de formación optativos, que contemplan diversos recorridos extensionistas en la Universidad. También contará, al finalizar este cuatrimestre, con un documento de avance de su TFI.

Por último, el cuarto cuatrimestre finalizará con un avance sustantivo del TFI.

4- Estructura de Gobierno.

La estructura de gobierno de la carrera estará conformada por una Dirección, una Secretaría Académica, una Secretaría Administrativa y un Comité Asesor.

Las funciones del/de la Director/a serán: vincular la Especialización con los máximos órganos de gobierno de la Universidad y de las unidades académicas; conducir, gestionar y supervisar el funcionamiento de la carrera en sus aspectos institucionales, académicos y de investigación ejerciendo la representación institucional de la carrera.

Las funciones del/de la Secretario/a Académico/a serán: colaborar con la Dirección de la carrera en lo referente a la conducción, gestión y supervisión del funcionamiento de los estudios, en sus aspectos institucionales, académicos y de investigación y representar a la Especialización por delegación de la Dirección.

Las funciones del/de la Secretario/a Administrativo/a serán: colaborar con la Dirección y gestión institucional y académica, para garantizar los procedimientos y soportes técnico-administrativos vinculados al desarrollo de las actividades curriculares, y así asegurar el normal desarrollo de los procedimientos administrativos correspondientes a este posgrado.

El Comité Asesor tendrá por funciones: analizar y emitir despacho de recomendación a la dirección de la carrera en lo atinente a: la aceptación de los aspirantes a la carrera en virtud del cumplimiento o no de los requisitos exigidos en la normativa vigente; la aprobación de los Planes de Trabajo Final y de quienes se desempeñen en la dirección, codirección o

integrantes del tribunal evaluador de esos trabajos; la aceptación de solicitudes de readmisión a la carrera, la elaboración de reglamentos internos específicos tendientes a normar aspectos operativos del desarrollo de la carrera , emitir dictamen de aceptación o rechazo de solicitudes realizadas por estudiantes referidas a equivalencias entre seminarios o de prórroga para la presentación de los trabajos finales de los seminarios; y colaborar con la Dirección de la carrera en el desarrollo y seguimiento de la misma, promoviendo acciones que garanticen su continuo mejoramiento.

Esquema estructura de gobierno:

Dirección	Comité Asesor
Secretaría Académica	
Secretaría Administrativa	

5- Documentación que acompañará el trámite.

- Reglamento de Practicas.
- Reglamento de TFI.
- Notas aval de:
 - Prosecretaría de Extensión UNLP.
 - Prosecretaría de Políticas Sociales UNLP.
 - Coordinación del Consejo Social.

Anexo de la PRIMERA PARTE: Bibliografía de referencia para los seminarios.

Para los seminarios obligatorios.

- ACERCA DEL TFI (2021) Documento interno de la Especialización en Extensión Universitaria de la UNLP.
- ADRIANI, L.; IGLESIAS, I.; LEAVI, C.; RIAL, S.; SARALEGUI, G.; VEIRA, V. (2020) “Una perspectiva de la integralidad. A 10 años de la creación del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata”. En *Trayectorias universitarias* 6 (11).
- ACHEM R. y MIGUEL, C. (2007) “Bases para la nueva universidad”. Cátedra Libre por el pensamiento nacional y popular. La Plata.
- ALIANO, N.; BALERDI, S.; HANG, J.; HERRERA, N. (2018) “Reflexividad y roles en el trabajo de campo etnográfico”, en PIOVANI, J y MUÑIZ TERRA, L. (coord.) *¿Condenados a la reflexividad? apuntes para repensar el proceso de investigación social*, CLACSO-Biblios Buenos Aires.
- Buenos Aires, Argentina.

- BURIN, D.; KARL I. y LEVIN, L. (1998). *Hacia una Gestión Participativa y Eficaz*. Ed. Ciccus. Bs. As.
- CANDEL, V. (2013). Los proyectos de extensión universitaria y su impacto en la ciudad de Buenos Aires. En *Extensión En Red* (4). Argentina.
- CANO MENONI, J. A. (2010). Cinco comentarios sobre la definición del concepto de extensión. En *Extensión En Red*, (2).
- CASTAÑEIRAS, J. (1940). *Historia de la Universidad de La Plata*. Tomo II. La Plata: Publicación oficial UNLP. (Especialmente pág. 35 y 36).
- CHIARA, M. y DI VIRGILIO, M. (2005) *Gestión social y municipios. De los escritorios del banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires*, UNGS/Prometeo Libros. (Presentación).
- DAGNINO, R. (2007) "Empezando por la extensión Universitaria". Ponencia presentada en el Seminario CEVE. Córdoba, Argentina, Septiembre.
- DE SOUSA SANTOS, B. (2006) *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes*. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (Capítulo I). ISBN 987-1183-57-7
- EGUÍA, A. y PIOVANI, J. I. (2003): "Metodología de la investigación. Algunas reflexiones y pautas para la elaboración de una tesis". En *Trampas de la comunicación y la cultura*, 2 (17) Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.
- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. (2008). La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- FREIRE, P. *¿Comunicación o Extensión?* (1967) Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- _____(2009b) "Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa" Buenos Aires. Ed. Siglo XXI [1996].
- _____(2010) "La educación como práctica de libertad". Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- _____ (1970) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI.
- _____ (2008) "El grito manso". Buenos Aires. Ed. Siglo XXI [2003]
- _____(2009a) "Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido" Buenos Aires. Ed. Siglo XXI [1993].
- HUERGO, Jorge (1998), *Comunicación/Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas*, Ediciones de Periodismo y Comunicación, La Plata.
- _____ (2004), *Cultura, educación y comunicación. De los discursos constitutivos a las prácticas de diagnóstico, planificación y gestión de procesos de comunicación / educación*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, La Plata.
- _____ (2005) *Desafíos de la extensión desde la perspectiva cultural*. En: *Dialoguemos*. INTA.

- HUIDOBRO, R., ELSEGOOD L., GARAÑO I., HARGUINTEGUY F. (2014) Universidad, territorio y transformación social. Reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento. Universidad Nacional de Avellaneda. Ed. UNDAV Ediciones.
- JARA, O. (2015) "La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador" (Entrevista) Revista Docencia de Chile Año XX, número 55, mayo 2015.
- JUARROS, F. y NAIDORF, J. (2007) Modelos universitarios en pugna: democratización o mercantilización de la universidad y del conocimiento público en Argentina. En *Avaliacao*, Campinas, 12 (3).
- KAPLUN, M (1998) Procesos educativos y canales de comunicación. Revista *Comunicar*
- LLOMAVATTE, S.; NAIDORF, J.; PEREYRA K. (2009) "La universidad cotidiana: modelos y experiencias de transferencia social". Buenos Aires, Ed. Eudeba. N°11, Octubre de 1998. Grupo comunicar Huelva, España.
- PINEDO, J. (2019) "Oficios, oficiantes y extensión universitaria. Notas a favor de una sociología modesta en una mirada de poros abiertos". En *Cuestiones de Sociología* 21, e081.
- QUIROGA, L. (2019) (comp.) Extensión universitaria: rupturas y continuidades. La Plata, EDULP.
- SAINTOUT, F. (2005) "Comunicación y frontera: ¿un relato posible?". En *Oficios Terrestres*, n° 17.
- SAINTOUT, F. Y VARELA, A. (2014) "La epistemología del barro". En *Oficios Terrestres*, n° 30.
- TAUBER, F. (2018) "Plan estratégico 2018-2022", especialmente "Estrategia 3: Extensión". Publicación institucional de la UNLP.
- TAUBER, F. (2020) "Consejo Social de la UNLP: Una herramienta para el diseño y la aplicación de políticas de desarrollo". Documento institucional de la UNLP.
- TAUBER, F. (2002) "Universidad y sociedad, un cambio necesario. Reflexiones desde la extensión: un área de relación con la comunidad" en *Innovación en la gestión municipal*. Universidad Nacional de Quilmes.

Bibliografía de referencia para los seminarios optativos.

Seminario Arte y extensión.

- FREIRE, P. (2002) *Pedagogía de la esperanza*, Siglo XXI, Buenos Aires.

- CASTRO GOMEZ, S. (2007), Descolonizar la Universidad. La hybris del punto cero y el dialogo de saberes. En “El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global.” Siglo del hombre Editores.
- COLOMBRES A. (2010) Centro y periferia. En “La Puerta, publicación de Arte y Diseño”, N 4, Papel Cocido, Facultad de Artes, UNLP.
- DILLON, V.; GRILLO, G. (2018) Educación y practica artística ¿cuestión de contexto? En “Arte e Investigación” revista de la Secretaria de Ciencia y Técnica N 14. Papel Cocido, Facultad de Artes, UNLP.
- QUIROGA, L. (2019) Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Edulp.

Seminario Extensión universitaria: una mirada desde la salud.

- ÁNGELES G. (1992). Consideraciones en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios. Revista de la Educación Superior, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México.
- CEJAS, M.; GRAU ALGUERO, C. (2007). La formación de recursos humanos. Un requerimiento clave y estratégico en las organizaciones actuales. Disponible en: <file:///C:/Users/Rom%C3%A1n/Downloads/Dialnet-LaFormacionDeLosRecursosHumanos-2483098.pdf>
- UNLP (2018) Plan Estratégico 2018-2022. Estrategia 3. Extensión.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA R.; GÓNGORA R. (2000). Evaluación De La Gestión Universitaria. Informe preparado para la CONEAU.

Disponible en: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00091.pdf>
- REVERÉ, M. (2006) Planificación estratégica de recursos humanos en salud. Organización Panamericana de Salud.

Seminario Economía Social y extensión universitaria.

- CORAGGIO, J. L. (2009) “Economía del Trabajo”, en Cattani, A., Coraggio J.L. y Laville, J-L. (org.) (2009), Diccionario de la Otra Economía, UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires.
- DE MELO LISBOA, A. (2004) “Tercer Sector”, en Cattani, D. (org.), La Otra Economía, UNGS – Editorial Altamira – Fundación OSDE, Argentina.
- DRAGO, N. (2016). Extensión universitaria y economía social. El Paseo de Economía Social y Solidaria de la UNLP. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica.
- QUIJANO, A. (2002) “¿Sistemas alternativos de producción?”, en de Sousa Santos, Boaventura (coord.) Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista, Fondo de Cultura Económico, México, DF.

- RAZETO, L. (1999) “La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto”, en Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, Nº 2, Santiago de Chile.
- SINGER, Paul (2000), “Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución”, en Coraggio, José Luis (org.)(2007), La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, UNGS – Editorial Altamira.
- VUOTTO, M. (2003) Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas, Colección Lecturas de Economía Social, UNGS – Editorial Altamira - Fundación OSDE, Buenos Aires.

Seminario Trayectorias situadas: géneros, edades y territorios.

- DA SILVA CATELA, L. (2019). Compromiso para investigar. Memorias para producir. Sobre el encuentro entre la etnografía y la gestión de políticas públicas. Katzer et.al. (ed.). Perspectivas etnográficas contemporáneas en Argentina. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- DUNEZAT, X. (2017). Sexo, raza, clase y etnografía de los movimientos sociales. Herramientas metodológicas para una perspectiva interseccional. Investigaciones Feministas (Rev.) 8(1): 95-114: 85-102.
- FASANO, P. (2019). Tras la vitalidad de lo social. El uso de la etnografía en los procesos de extensión universitaria, una estrategia para la integralidad de funciones. +E: Revista de Extensión Universitaria, 9(10): 3-16.
- JIRÓN MARTÍNEZ, P; ORELLANA ÁGUILA, N E IMILÁN, W. Etnografía institucional como aproximación al habitar cotidiano. Revista temas sociológicos 23: 215 – 245.
- THOMASZ, A. Y GIROLA, M. F. (2016). Una exploración antropológica sobre la problemática de la ciudadanía en el conjunto habitacional de Piedrabuena (ciudad de Buenos Aires, Argentina). Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos: 46-61.
- VALERO, A. Y MORGANTE, M. G. (2019). Una experiencia de prácticas pre-profesionales en la Carrera de Antropología (FCNyM): identidad barrial, género, edad y relaciones intergeneracionales. Memorias de las 2º Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública: La enseñanza universitaria a 100 años de la reforma: legados, transformaciones y compromisos: 2158-2173.

Seminario Desarrollo rural y Agricultura Familiar.

- ALCOBA, D. y DUMRAUF, S. (comp.) (2010) Del Productor al Consumidor. Apuntes para el análisis de las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar en Argentina. Ediciones INTA. ISBN 978-987-679-009-3. Buenos Aires.

- ALTIERI M. (2002). Agroecología: principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables. En: Agroecología: el camino hacia una agricultura sustentable. SJ -Sarandón. (Editor). Ediciones científicas Americanas. Capítulo 2: 49-56.
- CATANI, D. (2004) "La otra economía". Editorial Altamira y Fundación Osde. Buenos Aires.
- FREIRE, P. (1973) ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GLIESSMAN S. (2002) Agroecología: procesos ecológicos en agricultura sostenible. Turrialba, Costa Rica. CATIE.
- PRIVIDERA, G.; CRESPI, L.; MUSCIO, L.; PORTELA, L.; OBACH, M.; PÉREZ, M.; DOMÍNGUEZ, P. (2006). Documento n°1: "Reflexiones acerca de la sistematización" IPAF región pampeana.
- ROFMAN, A. y FOTI, M. P. (2005) RIMISP. "Asistencia Técnica para el Desarrollo de una Estrategia Nacional y Provincial de Desarrollo Rural para la Argentina".

SEGUNDA PARTE.

ACERCA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

La Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de La Plata cuenta con tres espacios de desarrollo de sus actividades y políticas que son: los Programas de Extensión, el Consejo Social, y los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria.

Se propone la realización de las prácticas para la obtención del título de Especialista en Extensión Universitaria en alguno de esos espacios.

Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Los Programas de Extensión son espacios de trabajo que encuentran en los lineamientos estratégicos de cada período de gestión de la UNLP sus ejes prioritarios. Esta instancia está compuesta por diferentes proyectos con demostrada experiencia en el área temática que se trate y que deberán sumar, a partir de su incorporación al Programa, espacios de encuentro, reflexión, problematización y formación. Un Programa es un espacio de encuentro y co gestión de diferentes equipos que abordan temas relacionados entre sí, promoviendo la articulación interdisciplinar y la sinergia de saberes y esfuerzos.

Cada Programa de Extensión cuenta con un Consejo Asesor que está integrado por representantes de las Facultades que tengan mayor desarrollo en el área temática que se trate. Este Consejo tendrá carácter consultivo en relación a las propuestas de actividades al interior de cada Programa, y también participa del proceso de evaluación para los equipos que pretendan incorporarse a un Programa como para determinar su continuidad en el mismo, en articulación con la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, y la Secretaría de Extensión de la UNLP.

Además, cada Programa cuenta con una instancia de coordinación operativa que tiene como principal objetivo la articulación entre los equipos, el Consejo Asesor y la Secretaría de Extensión, además de la gestión administrativa de recursos con los que cuenta cada equipo para asegurar su funcionamiento, y tareas de logística y comunicación.

Entonces, cada Programa está integrado por Proyectos de Extensión Universitaria, que son dispositivos de planificación interdisciplinarios, interactorales y con participación de diversos claustros que pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de sectores vulnerados. Estos Proyectos son elaborados en articulación con los actores de la comunidad a la que apunta la intervención, los Proyectos de Extensión comprenden un conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar transformaciones de un aspecto, tema o área determinada.

Es importante destacar que los equipos que integran los Programas:

-acreditan una trayectoria mínima de tres años como proyecto o equipo de trabajo de extensión,

-cuentan con un Plan de Trabajo presentado al momento de incorporarse al Programa, que fue evaluado y aprobado en función de los aspectos técnicos, administrativos y disciplinares considerados por la convocatoria,

-cuentan con articulación real y efectiva con actores de la comunidad en la que desarrollan su trabajo extensionista.

Los Proyectos de los Programas tienen una duración de dos años: los equipos presentan Proyectos con un Plan de Trabajo a desarrollar durante un año, pero con la posibilidad de renovar el trabajo un año más.

Los Programas de Extensión Universitaria son:

- Ambiente y Salud Comunitaria (13 Proyectos).
- Educación para la Inclusión (15 Proyectos).
- Fortalecimiento de la Economía Popular, Social y Solidaria (7 Proyectos).
- Promoción de Derechos y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria (13 Proyectos).

En total, son 48 Proyectos y equipos de trabajo de extensión que integran los diferentes Programas, abordando una diversidad disciplinar y de prácticas de intervención que vuelven pertinente el ofrecimiento de los Proyectos que conforman los Programas de Extensión de la UNLP para la realización de las prácticas de aquellas personas que cursen la Especialización en Extensión Universitaria.

Asimismo, las prácticas podrán llevarse adelante en el marco de los Proyectos de Extensión de la UNLP. Estas iniciativas comprenden un conjunto de acciones planificadas que tienen como objetivo transformar aspectos de la realidad, cuya demanda puede provenir de la formulación de grupos sociales o bien de la identificación por parte de extensionistas y/o actores de la universidad.

Consejo Social.

El Consejo Social, creado en el año 2010 en la Universidad Nacional de La Plata en el ámbito de la Secretaría de Extensión, es un espacio de trabajo y encuentro entre actores universitarios de todos los claustros y sujetos de la comunidad, que tiene como propósito acercar posiciones, intercambiar reflexiones y trabajar conjuntamente para intervenir la realidad en base a demandas que configuran problemáticas sociales susceptibles de ser atendidas para la ampliación de derechos de la comunidad.

En este espacio se trabaja en torno a ejes estratégicos, que estarán enmarcados en los siguientes objetivos específicos y podrán conformar antecedentes significativos a ser tomados por otras regiones de nuestro país.

- Aportar la visión de la UNLP en temas centrales del debate social en la actualidad.
- Recuperar los aportes de la Comunidad a través de sus diferentes actores, respecto de temas considerados relevantes para la agenda pública y gubernamental en la actualidad.
- Establecer prioridades para orientar las acciones de la Universidad.
- Abordar temáticas en común para el desarrollo de la región (La Plata, Berisso, Ensenada, Magdalena, Brandsen y Punta Indio).
- Contribuir a la implementación de políticas a nivel regional y nacional, a partir de la generación de propuestas de formulación e intervención desde los diferentes ejes de trabajo planteados.

El Consejo Social está compuesto por representantes de todos los claustros de la Universidad, especialistas y referentes nacionales e internacionales en función de los temas a abordar y organizaciones de bien público que serán convocadas a partir de la definición de cada temática específica a tratar.

La conformación del cuerpo se plantea de la siguiente manera:

- Es presidido por el Presidente de la UNLP
- El Vicepresidente del Área Institucional participa de las reuniones y garantiza la vinculación con las áreas afines dentro de la UNLP.
- La Prosecretaría de Extensión Universitaria convoca a las reuniones y coordina toda otra actividad relacionada con su funcionamiento.

Son miembros del Consejo Social:

- Un representante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que puede variar de acuerdo a los temas a abordar.
- Los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, o los presidentes de Comisiones de dichas cámaras de considerarlo necesario en función del temario.
- Los intendentes de la región (La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, Magdalena, Punta Indio), quienes podrán delegar su representación en funcionarios de su municipio.
- Dos representantes por la Confederación General del Trabajo (CGT) regional.
- Dos representantes por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) regional.
- Un representante por cada movimiento social con desarrollo en la región.
- Un representante por CONICET regional.
- Un representante por CIC regional.
- Un representante por ADULP.

- Un representante por ATULP.
- Un representante por la FULP.
- Tres representantes por los Profesores.
- Tres representantes por los Graduados.
- Tres representantes por los Estudiantes.
- Un representante por los No Docentes.
- Un representante por los Colegios Universitarios.

En relación al funcionamiento del Consejo Social, se constituyen equipos interdisciplinarios e interinstitucionales para el trabajo coordinado en comisiones y reuniones plenarios, que concluirán con la elaboración de un documento donde se sintetizan las principales reflexiones y aportes.

La perspectiva transversal con la que el Consejo Social aborda las temáticas se identifica con la defensa y promoción de los Derechos Humanos y Sociales.

Sus integrantes conciben el acceso a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la información, al trabajo formal y a la educación en todos sus niveles, como el medio para alcanzar una real igualdad de oportunidades.

En este marco, y adhiriendo al paradigma de la promoción y protección de la infancia, consideran esencial preservar el derecho a una niñez y una adolescencia plenas, como mecanismo central para el desarrollo de una sociedad igualitaria.

Del mismo modo, comprometen sus esfuerzos para perseguir el desarrollo social y productivo de la región a partir del uso racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente. Las diversas temáticas que se aborden en el marco del Consejo Social de la UNLP serán trabajadas y resueltas a partir de la construcción de consensos, único modo de poder llevar efectivamente a la práctica las líneas de acción que de allí surjan.

Campos temáticos para el trabajo en comisión:

- Educación: Análisis de los tres niveles y modalidades / Educación formal e informal/ Impacto de la AUH en la universalización en el sistema educativo / Acceso a la Universidad/ Tránsito y Egreso en el Sistema Universitario.
- Salud y sanidad poblacional: Políticas sanitarias/ Enfermedades Reemergentes/ Discapacidad/ Adicciones/Adultos Mayores/ Condiciones sanitarias del de entorno habitacional, laboral y educacional.
- Niñez, adolescencia y juventud: Asignación Universal por Hijo/ Trabajo infantil/ Carencia de DNI/ Desnutrición infantil/ Deserción escolar/ Exclusión/ Violencia contra los niños/as y jóvenes/ Abuso sexual y maltrato/ Jóvenes enconflicto con la ley / Promoción de prácticas saludables

- Medio Ambiente y recursos naturales: Preservación/ Desarrollo sustentable/ Energía/ Cambio climático/ Uso racional de recursos naturales/
- Educación ambiental/ Soberanía Alimentaria/ Políticas soberanas de administración y gestión de recursos naturales.
- Sistema productivo regional y condiciones laborales: Análisis del Desarrollo Productivo Regional y Provincial / Derechos de los Trabajadores/ Precarización laboral/ Generación de empleo formal/ Trabajo cooperativo/ Productos con valor agregado/ Trabajadores extranjeros.
- Hábitat, urbanización, vivienda: Uso y propiedad de la tierra/ Manejo de residuos/ Transporte/ Concentración de población en torno a los grandes centros/ Políticas Sociales y de obras públicas.
- Cultura/ Diversidad/ Pueblos originarios/ Derechos Humanos.
- Comunicación en la región/ Implementación de la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU).

Los CCEU son espacios de cogestión entre la universidad y la comunidad, donde se implementan acciones que intentan abordar los problemas y necesidades de un territorio determinado. Son el resultado de las demandas explicitadas por las organizaciones y/o actores de ese territorio en particular y la resignificación que se hace desde la universidad como un actor que integra las perspectivas de los equipos de las unidades académicas participantes. Involucra a docentes, estudiantes y graduados/as con interés en llevar adelante proyectos y acciones de extensión, enseñanza e investigación.

Los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria buscan recuperar el trabajo territorial desarrollado por las diferentes unidades académicas, aportando a la construcción de alternativas vinculadas al abordaje de problemáticas sociales que superen la fragmentación y la superposición de acciones en la región.

En este marco conceptual, los CCEU tienen por objetivo:

- Fomentar la articulación de la extensión universitaria con la formación, la investigación y la docencia en los espacios territoriales.
- Garantizar espacios de trabajo en organizaciones comunitarias para los distintos proyectos y grupos de trabajo para la UNLP con presencia en la región del Gran La Plata.
- Implementar los centros comunitarios como un dispositivo coordinador de la política extensionista en el territorio.
- Fortalecer la sistematización de la información territorial sobre acciones de diferentes proyectos vinculados a la UNLP y la presencia de otras organizaciones en los barrios de la región.

- Consolidar espacios construidos colectivamente de contención y respuesta a las problemáticas concretas de la comunidad para fortalecer y articular con otras instituciones.
- Partir de espacios insertos en los propios barrios como estrategia para el desarrollo de actividades de extensión.
- Incorporar nuevos actores para trabajar de manera consensuada con la comunidad universitaria.

Los CCEU funcionan como un dispositivo de trabajo en red en el que se contemplan como espacios de acción las organizaciones barriales tales como Clubes, Comedores, Bibliotecas, Asociaciones Civiles, Iglesias, Cooperativas y organizaciones de productores, Huertas, Unidades Sanitarias y/o CAPS, Instituciones educativas, CIC, CPA, CEC, CAJ, Casas del Niño, Guarderías Municipales y/o comunitaria, entre otras instituciones.

Allí se llevan adelante distintas prácticas universitarias enmarcadas en procesos de enseñanza, investigación y extensión universitaria.

Actualmente se encuentran funcionando doce Centros Comunitarios dependientes de la UNLP, de los cuales ocho están formalmente inaugurados, tres están en proceso de formación y uno se encuentra en gestiones avanzadas de reinauguración: CCEU N° 1 Los Hornos (en gestiones de reinauguración), CCEU N° 3 El Retiro, CCEU N° 4 Villa Castells, CCEU N° 5 Abasto, CCEU N° 6 El Mercadito, CCEU N° 7 Villa Elvira, CCEU N° 8 El Molino (Ensenada), CCEU N° 9 Malvinas, CCEU N° 10 Parque Pereyra, CCEU en formación Ringuélet, CCEU en formación Villa Argüello (Berisso), CCEU en formación Magdalena y Punta Indio.

Los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria como dispositivos se implementan a partir de una metodología que apunta a reconocer el estado de situación de cada territorio y a promover la realización de prácticas universitarias integrales.

Por un lado destacamos la definición de cuatro instancias colectivas de planificación y evaluación: el Taller de Planificación Estratégica Situacional, talleres de inicio, término medio y evaluación anual de cada CCEU, a realizarse en cada uno de los barrios. Estas son instancias colectivas con presencia de la totalidad (o representatividad) de actores involucrados en la constitución de cada CCEU, en las cuales se define un Plan Anual de intervención y sus instancias de monitoreo, ajuste y evaluación.

Por otro lado, los instrumentos metodológicos que acompañan el trabajo allí desarrollado y permiten la sistematización, planificación y evaluación constantes: la agenda de problemas, el Plan Anual de Intervención, los informes trimestrales y el informe técnico final.

El Plan Anual de Intervención (PAI) es el conjunto de actividades extensionistas y de prácticas académicas definidas en conjunto por las organizaciones sociales y facultades involucradas en cada CCEU con la coordinación de la Dirección de Gestión Territorial. Se formula a partir

del trabajo con las demandas realizadas por la comunidad y la propuesta de cada equipo plasmadas en el plan de trabajo de cada facultad. Su duración es de un ciclo lectivo. Se detallan por consiguiente, tanto problemas y demandas generales, como así también aquellos consensuados como relevantes y pertinentes para el abordaje de la universidad. Entre estos últimos problemas, algunos de ellos son retomados con planes de acción específicos, mientras en otros queda explicitada la vacancia de abordajes.

Prácticas profesionales en los espacios de extensión.

Como puede apreciarse, estos espacios de desarrollo de prácticas e iniciativas extensionistas de la UNLP son instancias propicias para que quienes cursen la Especialización en Extensión Universitaria puedan desarrollar sus prácticas profesionales en ellos. El/la estudiante de la Especialización deberá consignar en cuál de estos tres espacios propone realizarlas:

- si es en el marco de alguno de los equipos de los Programas de Extensión o Proyectos de Extensión, deberá especificar en qué proyecto y contar con el aval de el/la directora/a del mismo, que elevará junto con una nota de propuesta de espacio de prácticas tanto a la coordinación de la carrera de especialización y esta, a su vez, al Comité Asesor y a la Prosecretaría de Extensión Universitaria, para su consideración. Si el/la estudiante se desempeñase como Director/a del Proyecto en cuestión, deberá contar con el aval del/de la Secretario/a de Extensión de la Unidad Académica donde se radica el Proyecto, del Comité Asesor de esta carrera y de la Prosecretaria de Extensión de la UNLP, para su consideración.
- si es en el marco del Consejo Social, deberá especificar en qué comisión y contar con el aval de la Coordinadora del Consejo Social y la Prosecretaría de Extensión Universitaria, que elevará junto con una nota de propuesta de espacio para las prácticas a la coordinación de la carrera de Especialización, para que ésta la remita al Comité Asesor, para su consideración.
- si es en el marco de alguno de los proyectos de la convocatoria específica, con sede en alguno de los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria, deberá especificar en qué proyecto y contar con el aval de el/la directora/a del mismo, que elevará junto con una nota de propuesta de espacio de prácticas a la coordinación de la carrera de especialización y esta, a su vez, al Comité Asesor, a la Prosecretaría de Políticas Sociales y a la Dirección de Gestión Territorial, para su consideración.

No obstante la mención de estos tres espacios para el desarrollo de las prácticas profesionales, podrán ser considerados por la Dirección de la carrera y el Comité Asesor otros espacios de interés para el/la estudiante, siempre que pertenezcan al universo de iniciativas de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP.

TERCERA PARTE.

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI).

CONSIDERACIONES GENERALES.

El trayecto curricular de la Especialización en Extensión Universitaria (UNLP) culmina, obligatoriamente, con un Trabajo Final Integrador (TFI) que será de carácter individual, escrito y original. Su finalidad es acreditar que el/la estudiante ha adquirido las prácticas y los conocimientos asociados al título de Especialista en Extensión Universitaria. El TFI será el producto de un trabajo cuyo tema y problema de análisis deberán estar insertos dentro del campo de los estudios sobre la extensión y/o la práctica extensionista. El/la estudiante debe poder mostrar en su TFI un conocimiento profundo y dominio del tema de seleccionado.

Para su aprobación, el/la futuro/a especialista debe incorporar en su TFI los contenidos centrales del plan de estudios de la Especialización, demostrar solvencia teórica y metodológica, y evidenciar el análisis crítico de la bibliografía que se considere relevante para abordar el tema seleccionado. En tal sentido, se espera que el/la estudiante incorpore una clave de lectura propia y novedosa (informada a nivel teórico, metodológico y bibliográfico).

Para realizar la presentación y defensa del TFI el/la estudiante deberá haber aprobado todo el trayecto curricular de la maestría.

El TFI se desarrollará bajo la dirección de un/a Director/a, pudiendo incorporar la figura de un/a co-director/a (al menos uno de los miembros del equipo de dirección debe ser docente y/o investigador/a de la UNLP). El/la director/a deberá contar con título de especialista, magister y/o doctor/a, o bien acreditar antecedentes equivalentes, lo que quedará a consideración del Comité Asesor de la carrera.

CARACTERÍSTICAS.

¿Qué es un TFI?

Es un trabajo académico de producción de saberes sobre aspectos específicos de la práctica extensionista en la universidad, que podrá adoptar distintas modalidades en su realización. Será necesario que cuente con: una definición clara de sus objetivos, del área temática en que se inscribe, cuyo tratamiento será justificado por su pertinencia en el ámbito de desarrollo profesional del/de la futuro/a especialista; expresar el conocimiento de las dimensiones teóricas centrales del área temática desde una recuperación y exploración de la bibliografía específica aportada por la Carrera; y desarrollarse con estrategias metodológicas acordes al tema y la modalidad seleccionada. El/la estudiante realizará, en el marco del Taller de TFI, el Plan correspondiente al mismo, en el que se enunciará y definirá la modalidad que

desarrollará, los objetivos, la contextualización y fundamentación del problema o tema, las perspectivas teóricas desde las que lo conceptualiza y la caracterización general de la metodología, acciones y etapas que demandará su realización.

Modalidades.

El TFI adoptará alguna de las siguientes modalidades:

a) Diseño de un proyecto de intervención.

Implica la planificación y puesta en práctica de una iniciativa concreta en el marco de alguno de los espacios de extensión que existen en la UNLP. Para ello es necesario que el/la estudiante fundamente teórica y metodológicamente dicha propuesta, para lo que deberá partir de un diagnóstico situado, que articule aspectos de la realidad con categorías analíticas trabajadas a lo largo de la carrera, demostrando así la justificación de su proyecto de intervención.

b) Investigación sobre un fenómeno empíricamente acotado vinculado a la extensión universitaria

El objetivo principal de esta modalidad es la producción de evidencia empírica en diálogo con los antecedentes y la teoría. Al hablar de investigación nos estamos refiriendo, específicamente, a trabajos académicos elaborados sobre un fenómeno empíricamente acotado; es decir, indagaciones en las que se puede establecer algún tipo de relación observacional con un objeto de estudio delimitado espacial y temporalmente.

Los TFI elaborados bajo esta modalidad deberán optar por un diseño de investigación denominado “estudio de caso”. Para ello será necesario que el/la estudiante seleccione “el caso” que le interesará estudiar, el que deberá estar directamente vinculado al campo de la extensión universitaria.

c) Sistematización de una Experiencia extensionista.

Remite a la tarea de reflexión conceptual, analítica y crítica de lo acontecido en una experiencia a partir de su ordenamiento y reconstrucción. Se trata de dar cuenta de los sentidos del proceso desarrollado, de los factores intervinientes, de la percepción de sus actores, de sus resultados.

d) Realización de una práctica de extensión supervisada.

Esta modalidad implica la puesta en práctica de una intervención en el marco del espacio de extensión en la que el/la estudiante se encuentre trabajando. Para llevar adelante esta modalidad será necesario que el/la estudiante presente la propuesta de práctica identificando

las principales categorías teóricas y perspectivas epistemológicas con las que abordará el trabajo en extensión y también el área disciplinar propia en la que este se inscribe. Esta modalidad supone la supervisión del equipo de dirección del TFI, y del equipo de gestión de la carrera. Como resultado se espera un documento en el que el/la estudiante vuelque la problematización conceptual, la propuesta de práctica, un resumen de la práctica propiamente dicha y un balance de reflexiones y conclusiones de la experiencia.

En todos los casos será necesario que a lo largo del proceso de elaboración del TFI el/la estudiante pueda reconocer e incorporar las perspectivas teóricas y las herramientas metodológicas que se habrán abordado en la carrera. Así, es esperable que se establezca un diálogo crítico con los antecedentes bibliográficos que conforman el estado de la cuestión existente dentro del campo académico donde se aloja sus temas de indagación e inquietudes.

Aptitudes a desarrollar durante la elaboración del TFI.

En el proceso de elaboración del TFI, el/la estudiante deberá:

- Recuperar, seleccionar e interpretar críticamente los antecedentes académicos elaborados sobre un área temática y un problema de investigación o de la práctica extensionista.
- Confrontar, evaluar y hacer dialogar críticamente las fuentes académicas elegidas.
- Vincular los antecedentes académicos del área temática seleccionada con los contenidos curriculares aprendidos durante las actividades académicas de la Especialización en Extensión Universitaria.
- Diseñar, seleccionar e instrumentar distintas herramientas metodológicas que le permitan construir datos científicos sobre el proceso social estudiado (en el caso de seleccionar la modalidad de TFI b)
- Delimitar un tema problemático dentro del campo de la extensión universitaria y elaborar estrategias de innovación para su mejoramiento.
- Demostrar coherencia argumental y un vocabulario académico adecuado.

Evaluación del TFI.

La evaluación del Trabajo Final Integrador estará a cargo de un tribunal evaluador propuesto por el Comité Asesor en acuerdo con la Dirección de la carrera y designado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica correspondiente, en base a la experiencia y afinidad con el tema y la modalidad seleccionados por el/la estudiante.

Implicará la presentación escrita del TFI, que tendrá una primera resolución por parte del tribunal, consignando si el Trabajo se encuentra en condiciones de pasar a la instancia de defensa oral o no. Para el primer caso se requieren al menos 2 dictámenes favorables de los/as evaluadores/as.

Si el tribunal resuelve que el TFI no se encuentra en condiciones de pasar a defensa, el/la estudiante contará con un plazo de 3 meses desde la notificación por parte de la Carrera, para volver a presentar el trabajo con las modificaciones que surgieran de las devoluciones hechas en los dictámenes de los/as evaluadores/as.

La defensa oral del TFI estará a cargo del/de la estudiante, quien podrá valerse materiales gráficos, audiovisuales, multimediales, transmediales, que acompañen su presentación, desarrollo y fundamentación. Una vez culminada su presentación, el jurado evaluador procederá a hacerle preguntas y comentarios, si así lo considera, y luego deliberará para consensuar una nota definitiva e inapelable, en una escala de 1 a 10 puntos. La aprobación del TFI se alcanza con 6 puntos. Durante el momento de deliberación del jurado podrá estar presente el equipo de dirección del TFI, que tendrá voz pero no voto.

Tema del TFI.

Los temas de los TFI serán elegidos por los/as estudiantes en función de sus intereses, inscripción laboral, práctica extensionista, etcétera, aunque deberán enmarcarse dentro de las siguientes líneas temáticas propias del campo de la extensión universitaria:

- Extensión universitaria: configuración y problemáticas.
- La extensión como fenómeno social, implica pensar a la extensión como objeto mismo de estudio.
- Experiencias concretas de extensión universitaria.
- Articulación extensión - docencia – investigación.
- Gestión de la extensión.

Plan de TFI.

El plan de Trabajo Final Integrador podrá ser presentado luego de haber aprobado el 70% de las actividades curriculares de la carrera, será desarrollado en el Taller de TFI en articulación con el/la director/a del Trabajo Final que deberá hacer expreso su aval de presentación del Plan por parte del/de la estudiante a la carrera, una vez aprobado el Taller de TFI. La aprobación del Plan estará a cargo de la Dirección de la carrera junto con el Comité Asesor, que elaborarán un dictamen expresándose a tal efecto y que será remitido al Consejo Directivo de la Unidad Académica correspondiente, para su aprobación.

El Plan deberá contener:

- a) Título.
- b) Nombre del/ de la estudiante.
- c) Nombre del/de la director/a y codirector/a si fuera el caso.
- d) Resumen descriptivo del trabajo a realizar.
- e) Modalidad de TFI elegida.

- f) Descripción del contexto y problema que da origen al plan y justificación de su relevancia en relación con el mismo.
- g) Objetivos principal y específicos.
- h) Marco conceptual preliminar.
- i) Esquema de desarrollo metodológico.
- j) Presupuesto de tiempo
- k) Bibliografía.

El Plan de TFI deberá tener una extensión no mayor a las 10 páginas tamaño A4, interlineado 1,5 y en fuente Times New Roman 12.

El/la estudiante elevará una nota a la Dirección de la carrera, junto con el aval del/de la directora/a y codirector/a de TFI, y un CV de éste/a último/a.

La propuesta de designación de Director/a y Codirector/a, junto con el Plan de TFI serán remitidos al Consejo Directivo de la Facultad por correspondiente (por la que el/la estudiante se inscribió a la Especialización) en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, con la recomendación de aceptación, rechazo o sugerencia de modificaciones. Si se sugieren modificaciones en el Plan, el/la aspirante deberá realizarlas y elevar una nueva propuesta.